

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE DELINEANTE, VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.

Primero.- Realizadas las fases de oposición y de concurso, según lo establecido en el Punto Siete de las Bases que rigen esta convocatoria, y visto que en el Punto Octavo de dichas bases se indica que la calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, el resultado obtenido por los aspirantes ordenados por orden de puntuación es la que se detalla a continuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN | PUNTUACIÓN FASE CONCURSO | CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO |
|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|
| ANDREU COLL, CAROLINA | 39,83 | 9,00 | 48,83 |
| CARMONA OLIVER, ANTONIA MARÍA | 54,02 | 20,00 | 74,02 |

Segundo.- En virtud de lo establecido en el Punto Noveno de la presente convocatoria, el Tribunal declara aprobadas en este proceso selectivo y propone al Alcalde su nombramiento como funcionarias de carrera delineantes (Grupo C; Subgrupo C1; Escala Administración Especial y Subescala Técnico Auxiliar) a las aspirantes que se detallan a continuación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|-------------------------------|------------|
| ANDREU COLL, CAROLINA | **5693*** |
| CARMONA OLIVER, ANTONIA MARÍA | **2657*** |

Las aspirantes propuestas deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en original y copia o debidamente compulsados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentara la documentación o de la misma resultara que carece de alguno de los requisitos exigidos o de los méritos alegados, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Transcurrido dicho plazo, las aspirantes propuestas por el Tribunal serán nombradas funcionarias en prácticas, por un periodo de 2 meses y una vez superado éste, serán nombradas funcionarias de carrera. El plazo para tomar posesión será de 20 días naturales a contar desde la fecha de la resolución de nombramiento.

Tercero.- Dado que el resto de aspirantes no han alcanzado la puntuación mínima en la fase de oposición, no puede proponerse la creación de una lista de espera para posibles contrataciones temporales, de conformidad con el Punto Décimo de las Bases.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

